



00000001

NOTARIA TRIGESIMA NOVENA

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ECOANDES TRAVEL ANDESADVENTURES CIA. LTDA.

**OTORGADA POR:
ING. HUGO ULPiano TORRES PAREDES**

CUANTÍA: USA \$ 17.326,00

DI: 5 COPIAS

(L.E.G.T.)

**ESCRITURA NUMERO: MIL CUATROCIENTOS
TREINTA Y NUEVE (1439)**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, a dieciocho de julio del año dos mil seis, ante mí doctor Fernando Arregui Aguirre, **NOTARIO TRIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO**, comparece el señor Ingeniero Hugo Ulpiano Torres Paredes, por sus propios derechos y en calidad de Gerente General y como tal representante legal de la Compañía **ECOANDES TRAVEL ANDESADVENTURES CIA. LTDA.**, cuyo nombramiento se agrega, debidamente autorizado por la Junta General de socios

Dr. Fernando Arregui Aguirre
NOTARIO



conforme consta del acta que igualmente se agrega a la presente escritura como documento habilitante.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz a quien de conocer doy fe por haberme presentado sus documentos de identidad y me solicita que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta:

Señor Notario: Sírvasse incorporar en el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual conste el aumento de capital y reforma de Estatutos de la Compañía **ECOANDES TRAVEL ANDESADVENTURES CIA. LTDA**, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- INTERVINIENTES.-**

Comparece al otorgamiento y suscripción de la presente escritura pública el señor Ingeniero Hugo Torres, por sus propios derechos y en calidad de Gerente General y como tal representante legal de la Compañía ECOANDES TRAVEL ANDESADVENTURES CIA. LTDA., cuyo nombramiento se agrega, debidamente autorizado por la Junta General de socios conforme consta del acta que igualmente se agrega a la presente escritura como documento habilitante. El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** ECOANDES TRAVEL ANDESADVENTURES CIA. LTDA. se constituyó



mediante escritura pública celebrada ante el Notario Quinto del Cantón Quito el treinta de abril de mil novecientos noventa y siete, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el treinta de julio del mismo año, con la denominación Ecoturismo Andesadventure Cia. Ltda. Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Séptimo el veintisiete de marzo del dos



NOTARIA TRIGESIMA NOVENA 000002

mil uno, inscrita en el Registro Mercantil el ocho de junio del mismo año, la compañía elevó su capital social y reformó sus estatutos. Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Séptimo el siete de septiembre del dos mil uno, inscrita el nueve de noviembre del dos mil uno, la compañía cambió su denominación por la de ECOANDES TRAVEL ANDESADVENTURES CIA. LTDA. La Junta General Socios de ECOANDES TRAVEL ANDESADVENTURES LTDA. en sesión celebrada el día diecisiete de Abril del dos mil seis resolvió aumentar su capital social y reformar sus Estatutos.



TERCERA.- DECLARACIONES.- Con los antecedentes expuestos, el compareciente a nombre de su representada y dando cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía ECOANDES TRAVEL ANDESADVENTURES CIA. LTDA. declara: UNO.- Que se aumenta el capital social de la Compañía en la suma de (USD 17.326) dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, con lo cual el capital social de la compañía será de Diecisiete mil setecientos veintiséis dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 17.726), aumento íntegramente suscrito y pagado en la forma establecida en el cuadro que consta en el numeral tercero del acta de Junta General que se agrega. DOS.-

El socio Hugo Torres transfiere sin reserva de ninguna clase, a favor de la sociedad, los bienes constantes en el acta de Junta General que se agrega y recibe por su aporte Diecisiete mil trescientas veinticinco (17325) participaciones de un dólar cada una. TRES.- Que quienes suscriben y pagan el capital social en el presente aumento son ecuatorianos. CUATRO.- Que de

conformidad con lo resuelto en la Junta General antes referida se reforman los artículos quinto y sexto de los estatutos de la compañía en los siguientes términos: "ARTÍCULO QUINTO .-

CAPITAL.- EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ES DE DIECISIETE MIL SETECIENTOS VEINTE Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, DIVIDIDO EN DIECISIETE MIL SETECIENTOS VEINTE Y SEIS PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA, LAS MISMAS QUE SE ENCUENTRAN SUSCRITAS Y PAGADAS EN SU TOTALIDAD." .- "ARTÍCULO SEXTO .- INTEGRACION.- EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA HA SIDO SUSCRITO Y PAGADO POR LOS SOCIOS DE LA SIGUIENTE MANERA: -----

Socio	Capital social
Ing. Hugo Torres Paredes	17.525
Dra. Mireya Beltrán	200
David Torres Beltrán	1
	17.726

CINCO.- El Gerente General declara además bajo juramento que el Aumento de Capital que se realiza mediante el presente instrumento ha sido totalmente suscrito y pagado en la forma y proporciones constantes en el acta de Junta general que se agrega y que la Compañía que representa no tiene contratos con el Estado. **CUARTA .- DOCUMENTOS HABILITANTES.-**

UNO) Acta de Junta General; DOS) Nombramiento del Ingeniero Hugo Torres.- Agregue usted Señor Notario, las demás



NOTARIA TRIGESIMA NOVENA

cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de la presente escritura. Hasta aquí la minuta firmada por la doctora Mercedes Polanco de Rojas, abogada con matrícula profesional número mil quinientos cuarenta y cinco del Colegio de abogados de Pichincha, la misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso.- Y leída que le fue íntegramente presente por mi el Notario, al compareciente se ratifica y conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



ING. HUGO ULPIANO TORRES PAREDES

C.C. 1703368116



Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario Trigesimo Novena
Canton Quito

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170336811-6

TORRES PAREDES HUGO ULPIANO

COTOPAXI/SALCEDO/MULALILLO

14 DICIEMBRE 1951

FECHA DE NACIMIENTO 001-0096 00011 M

REG. CIVIL 001-0096 00011 M

COTOPAXI/SALCEDO

SAN MIGUEL DE SALCEDO 1952



MA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V2333V2222

CASADO MIREYA D. BELTRAN CACERES

ESPAÑO CIVIL ING. MECANICO

INSTRUCCION ULPIANO TORRES

NOMBRES Y APELLIDO DEL PADRE ELSA INES PAREDES

NOMBRES Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 14/07/2004

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

14/07/2016

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No REN 1088575

Pch



PULGAR DE LA D

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 170Cv2004

CERTIFICADO DE VOTACION

280 - 0009

NUMERO 1703368116

CEOLA

TORRES PAREDES HUGO ULPIANO

APELLIDOS Y NOMBRES

SANTA CRUZ

CANTON

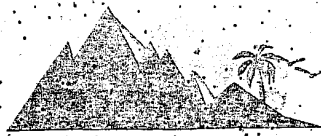
PROVINCIA

PUERTO AYORA

PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA



EcoAndes Travel
Tour Operator

Notaría 5ta



Luis Humberto Narváez D.
Quito - Ecuador

Cultural & Special Interest Tours, Incentives, Jungle Tours, Adventure Tours, Galapagos Cruises

Quito, 12 de julio del 2004

Señor Ingeniero
Hugo Ulpiano Torres Paredes
Presente

Estimado Ing. Hugo Torres:

Para los fines administrativos y legales consiguientes, tengo a bien poner en vuestro conocimiento que la **Junta General Extraordinaria de Socios, del día 31 de marzo del dos mil cuatro**, fue usted designado, elegido y ratificado como **GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA ECOANDES TRAVEL ANDESADVENTURES CIA. LTDA.**; una vez que se ha registrado el cambio de denominación de la Compañía cuya denominación anterior era de **ECOTURISMO ANDES ADVENTURES CIA. LTDA**, designación que se lo realiza por un período de **DOS AÑOS**, contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

A efectos de inscripción de su nombramiento indico que la fecha de:

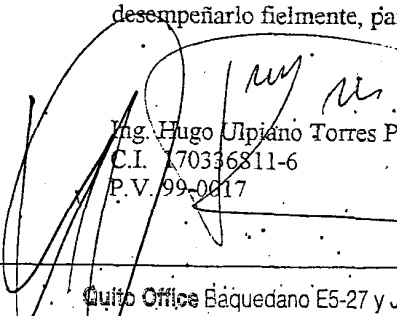
- Constitución de la Compañía fue: 30 de Abril de 1997, ante el Dr. Edgar Patricio Terán (Notario Quinto del Cantón Quito);
- Fecha de Inscripción Reg. Mercantil: 30 de julio de 1997;
- Cambio de denominación social Notario: Dr. Fernando Polo E. Notaria 27, Quito 7 de septiembre del 2001;
- Fecha de inscripción del cambio de denominación social: 9 de noviembre del 2001; #4559, Tomo 132.

Con esta oportunidad aprovecho para reiterarle a usted, los sentimientos de alta consideración y estima y hacer votos porque sus funciones sean beneficiosas para la Empresa, en su calidad de **GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL** de la Compañía.

Aientamente,


Dra. Mireya Beltrán
Presidenta de la Compañía.

Ing. Hugo Ulpiano Torres Paredes, en Quito al 12 de julio del 2004, **acepto el presente nombramiento de GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL** que me ha sido confiado y prometo desempeñarlo fielmente, para constancia de lo cual firmo la presente.


Ing. Hugo Ulpiano Torres P.
C.I. 70336811-6
P.V. 99-0017

Quito Office Baquedano E5-27 y Juan León Mera
P.O. Box: 17-16-190-CEQ
Phones: (593-2) 222 0892 / 254 2605 / 255 7650
Fax: (593-2) 254 7576
ECUADOR

Lima Office Alcanfores 620 Dep. 202 Miraflores
Phone: (51-1) 214 8029
Mobile: (51-1) 8709 629 Phone/fax: (51-1) 214 8410
PERÚ

E-mail: info@ecoandestravel.com
Web Site: www.ecoandestravel.com

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el N° 770 del Registro
de Nombramientos Tomo 135

Quito, a 28 JUL 2006



REGISTRO MERCANTIL

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

Razón: Dr. Humberto Navas Dávila NOTARIO
QUINTO DEL CANTON QUITO, certifica y da
fe de que la COPIA FOTOSTATICA DEL
DOCUMENTO que antecede es fiel copia de
su original que estuvo a mi vista..

8 JUN 2006

Quito, a

de

Notaría 5ta



Luis Humberto Navas D.
Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

[Handwritten signature]

0003005



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y
UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
"ECOANDES TRAVEL ANDESADVENTURES CIA.
LTDA."**

En la ciudad de Quito, a los 17 de Abril del 2006, siendo las 15h00, en las oficinas de la Compañía, situadas en la calle Baquedano E5 y Juan León Mera se reúnen los socios de la compañía "ECOANDES TRAVEL ANDESADVENTURES CIA. LTDA." Señores Ing. Ulpiano Torres Paredes, por sus propios y personales derechos, representación de su hijo menor de edad David Torres Beltrán, doctora Mireya Catalina Beltrán Cáceres por sus propios derechos.



Encontrándose presente la totalidad del capital social de la compañía, se consulta sobre la conveniencia de celebrar la Junta General Extraordinaria de Socios de conformidad con lo que establece el Art. 238 de la Ley de Compañías, sugerencia que es aceptada por unanimidad. Preside la sesión en calidad de Presidente de la compañía la Dra. Mireya Beltrán, y actúa como secretario el Ing. Hugo Torres. La Presidencia propone el siguiente orden del día, el mismo que es aprobado por unanimidad:

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE " ECOANDES TRAVEL ANDESADVENTURES CIA. LTDA."

Presidencia declara instalada la sesión y dispone se pase a conocer el Orden del Día.

Toma la palabra el Gerente General de la Compañía, quien manifiesta, que es necesario hacer un aumento de capital en la Compañía, y contar con ciertos bienes indispensables para la prestación de servicios turísticos que son parte fundamental de su objeto social.

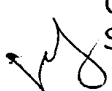
Escuchada la exposición del Gerente General, la Junta por unanimidad adopta las siguientes **RESOLUCIONES**:

1. Aumentar el capital social de la Compañía en la suma de (USD 17.326) dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, con lo cual el capital social de la compañía será de USD 17.726, dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, acordándose además en forma unánime que dicho aumento sea

~~íntegramente suscrito y pagado en la forma establecida en el cuadro que consta en el numeral tercero de la presente acta. El aporte en especie realizado por el socio Ing. Hugo Torres Paredes se realiza mediante el aporte que hace a la sociedad de los bienes constantes en el inventario anexo que debidamente firmado por los socios forma parte integrante de la presente acta y cuyo avalúo ha sido realizado por los socios al tenor de lo dispuesto en el artículo 104 de la Ley de Compañías. El socio aportante transfiere sin reserva de ninguna clase, a favor de la sociedad, los bienes constantes en el referido inventario y recibe por su aporte 17325 participaciones de un dólar cada una. En lo que fuera pertinente los socios renuncian expresamente a su derecho de preferencia.~~

2. Los socios resuelven además en forma unánime reformar los artículos quinto y sexto de los estatutos de la compañía en los siguientes términos:

 **"ARTÍCULO QUINTO.- CAPITAL.- EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ES DE DIECISIETE MIL SETECIENTOS VEINTE Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, DIVIDIDO EN DIECISIETE MIL SETECIENTOS VEINTE Y SEIS PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA, LAS MISMAS QUE SE ENCUENTRAN SUSCRITAS Y PAGADAS EN SU TOTALIDAD. "**

 **"ARTÍCULO SEXTO.- INTEGRACION.- EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA HA SIDO SUSCRITO Y PAGADO POR LOS SOCIOS DE LA SIGUIENTE MANERA:**

Socio	Capital social
Ing. Hugo Torres Paredes	17.525
Dra. Mireya Beltrán	200
David Torres Beltrán	1
	17.726

3. Una vez realizado el aumento el capital social de la Compañía estará distribuido de la siguiente manera:
- 
- 

0000016

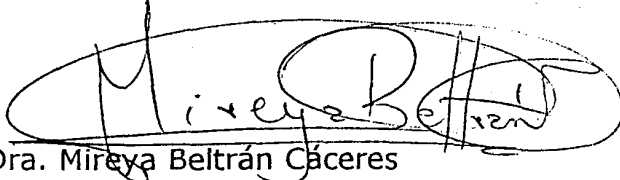
Socio	Capital actual	Número Actual de participaciones	Suscripción en Aumento de capital	Aumento pagado en numerario	Aumento pagado en especie	Capital luego de aumento	Total de participaciones
Ing. Hugo Torres Paredes	USD 200	5.000	17.325		17.325	17.525	17.525
Dra. Mireya Beltrán	USD 199.8	4.995	0.20	0.20		200	200
David Torres Beltrán	USD 0.20	5	0.80	0.80		1	1
	400	10.000	17.326	1	17.325	17.726	17.726

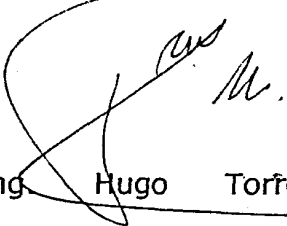


4. Igualmente se dispone por resolución unánime de la Junta el Gerente General de la Compañía, proceda a elevar a Escritura Pública el Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos que han sido aprobados por unanimidad en la presente sesión.

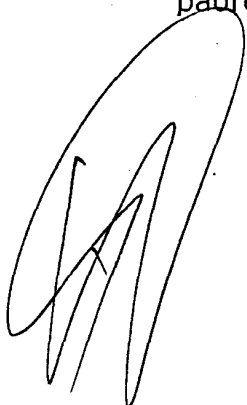


Una vez agotado el orden del día la Presidenta da por terminada la sesión a las 16h00, y concede un receso para la elaboración de la presente acta. A las 16h30 se reinstala la sesión, se da lectura al acta y se procede a aprobarla por unanimidad para constancia de lo cual firman todos los socios.


Dra. Mireya Beltrán Cáceres
Paredes


Ing. Hugo Torres Paredes

Por el menor David Torres Beltrán, socio de la compañía, firma su padre y por tanto representante legal, Ing. Hugo Torres Paredes



NOTARIA DECIMO NOVENA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY NOTARIAL DOY FE
que la fotocopia que ANTECEDE es igual al
documento original que se me exhibió y
que fué devuelto al interesado
Quito, a... 06 JUL 2006



Dr. Fausto Mora Vega
Notario Décimo Noveno
Cantón Quito



ECOANDES TRAVEL ANDES ADVENTURES CÍA. LTDA.
INVENTARIO EQUIPO APOORTE PARA CAPITALIZACIÓN
A MAYO 31 DEL 2006

EQUIPOS DE CAMPING

CARPAS MONTANA GRANDES

CANT.	DETALLE	MARCA	MÓDELO	SERIE	COLOR	ESTADO	COSTO/UNIT.	COSTO TOTAL
8	Carpa de montaña para 2 pax	EUREKA			Blanco/rojo/To.	Bueno	200,00	1.600,00

CARPAS MONTANA PEQUEÑAS

2	Carpa de montaña para 1 pax	EUREKA			Blanco/rojo/To.	Bueno	100,00	200,00
---	-----------------------------	--------	--	--	-----------------	-------	--------	--------

CARPAS PARA ALTA MONTANA

10	Carpas para alta montaña	Hard Wear			Plomo/tomate	Bueno	400,00	4.000,00
----	--------------------------	-----------	--	--	--------------	-------	--------	----------

CARPAS COCINA COMEDOR ALTA MONTANA

4	Carpas cocina comedor medianas				Azul/Plomo	Bueno	300,00	1.200,00
---	--------------------------------	--	--	--	------------	-------	--------	----------

CARPAS DE MONTANA BELGAS

4	Carpas belgas de montaña					Bueno	20,00	80,00
---	--------------------------	--	--	--	--	-------	-------	-------

CARPAS TRIANGULARES DE MONTANA

4	Carpas triangulares de montaña				Multicolor	Bueno	40,00	160,00
---	--------------------------------	--	--	--	------------	-------	-------	--------

CARPAS SELVA TRIANGULARES

12	Carpas selva palitroques grandes				Multicolor	Bueno	40,00	480,00
----	----------------------------------	--	--	--	------------	-------	-------	--------

CARPAS COMEDOR GRANDES

8	Carpas comedor fabricacion nacional	ALPES			Multicolor	Bueno	200,00	1.600,00
---	-------------------------------------	-------	--	--	------------	-------	--------	----------

CARPAS COCINA COMEDOR GRANDE

1	Carpa cocina comedor importada	VOYAGEUR			Azul/Crema	Bueno	200,00	200,00
---	--------------------------------	----------	--	--	------------	-------	--------	--------

CARPAS COCINA GRANDES

2	Carpas cocina grandes	ALPES			Multicolor	Bueno	175,00	350,00
---	-----------------------	-------	--	--	------------	-------	--------	--------

CARPA BAÑO

1	Carpas baño usadas	ALPES			Multicolor	Bueno	30,00	30,00
---	--------------------	-------	--	--	------------	-------	-------	-------

EQUIPO DE COMUNICACIÓN

2	Radio portátil/grande	MAXON	GMRS-21X		Negro	Bueno	20,00	40,00
---	-----------------------	-------	----------	--	-------	-------	-------	-------

SILLAS PLEGABLES

45	Sillas plegables sin respaldo racionales	Genérico			Negro/verde	Bueno	5,00	225,00
----	--	----------	--	--	-------------	-------	------	--------

SILLAS PLEGABLES CON ESPALDAR IMPORTADAS

25	Silla plegable con respaldo importada	Sling Chair			Azul/Negro	Bueno	20,00	500,00
----	---------------------------------------	-------------	--	--	------------	-------	-------	--------

AISLANTES

24	Aislantes para montaña				Celeste/verde	Bueno	5,00	120,00
----	------------------------	--	--	--	---------------	-------	------	--------

MESAS PLEGABLES PARA CAMPING

16	Mesas plegables para camping				Verde/negro	Bueno	20,00	320,00
----	------------------------------	--	--	--	-------------	-------	-------	--------

COCINAS SEMIINDUSTRIALES

5	Cocinas semindustriales	Genérico			Verde	Bueno	40,00	200,00
---	-------------------------	----------	--	--	-------	-------	-------	--------

REVERVEROS COCINA PARA ALTA MONTANA

9	Reververos portátiles				Azul	Bueno	15,00	120,00
---	-----------------------	--	--	--	------	-------	-------	--------

1 ECOANDES TRAVEL

REVERVEROS COCINA PARA ALTA MONTANA

1	Reververos portatiles					20,00	20,00
CILINDROS PARA GAS DE 15 KILOS							
5	Cilindros para gas	Liquigas		Azul	Bueno	20,00	100,00
HIELERAS/CONGELADORES PORTATILES							
2	Hieleras grandes	Coleman		Blanco	Bueno	50,00	100,00
HIELERAS/CONGELADORES PORTATILES							
2	Hieleras medianas	Coleman		Azul/Blanco	Bueno	20,00	40,00
TOTAL EQUIPO CAMPING							11.685,00

EQUIPO DE CLIMBING
BOTAS PARA ALTA MONTAÑA

9	Botas para montaña talla 37	Varias marcas		Varios colores	Bueno	200,00	1.800,00
---	-----------------------------	---------------	--	----------------	-------	--------	----------

PIQUETAS PARA LA NIEVE

9	Piquetas para la nieve	Genérico		Tomate/Alumi.	Bueno	20,00	180,00
---	------------------------	----------	--	---------------	-------	-------	--------

PIQUETAS PARA LA NIEVE

9	Piquetas para la nieve de 80cm	Diamond		Azul eléctrico	Bueno	50,00	450,00
---	--------------------------------	---------	--	----------------	-------	-------	--------

MARTILLOS PARA LA NIEVE

2	Martillos para la nieve	Charlet Moser		Negro/Verde	Bueno	20,00	40,00
---	-------------------------	---------------	--	-------------	-------	-------	-------

TORNILLOS PARA NIEVE

5	Tornillos para nieve			Plata	Bueno	20,00	100,00
---	----------------------	--	--	-------	-------	-------	--------

ARNÉS

10	Arnés	Genérico		Azul claro	Bueno	10,00	100,00
----	-------	----------	--	------------	-------	-------	--------

ARNÉS

9	Arneses talla XL Y L	B.Diamond		Negro	Bueno	50,00	450,00
---	----------------------	-----------	--	-------	-------	-------	--------

CUERDAS

6	Cuerdas RPA. De 30 metros	B.Diamond		Rojo P. Azules	Bueno	20,00	120,00
---	---------------------------	-----------	--	----------------	-------	-------	--------

CUERDAS

6	Cuerdas nuevas de 30 metros C/U	B.Diamond		Rosado/Negro	Bueno	30,00	180,00
---	---------------------------------	-----------	--	--------------	-------	-------	--------

MITONES

18	Mitones (Guantes) R/N			Rojo/Negro	Bueno	5,00	90,00
----	-----------------------	--	--	------------	-------	------	-------

SLEEPING BAG

4	Sleeping bag	Coleman		Azul/Rojo	Bueno	20,00	80,00
---	--------------	---------	--	-----------	-------	-------	-------

MOSQUETONES CON SEGURO

4	Mosquetones C/A	LUCKY III		Celeste/Amar.	Bueno	15,00	60,00
---	-----------------	-----------	--	---------------	-------	-------	-------

12	Mosquetones	Vía Ferrata		Turqueza	Bueno	15,00	180,00
----	-------------	-------------	--	----------	-------	-------	--------

MOSQUETONES SIN SEGURO

4	Mosquetones V/A	CAMP/ITALY		Verde	Bueno	10,00	40,00
---	-----------------	------------	--	-------	-------	-------	-------

CHOMPAS IMPERMEABLES

1	Chompas impermeables	Genérico		Turqueza	Bueno	10,00	10,00
---	----------------------	----------	--	----------	-------	-------	-------

CRAMPONES AUTOMÁTICOS

9	Crampones automaticos	B.Diamond		Negro	Bueno	40,00	360,00
---	-----------------------	-----------	--	-------	-------	-------	--------

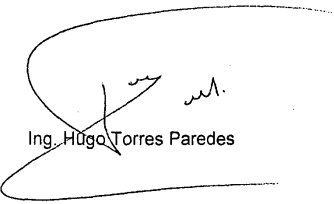
TOTAL EQUIPO CLIMBING:							4.240,00
-------------------------------	--	--	--	--	--	--	-----------------

2 ECOANDES TRAVEL

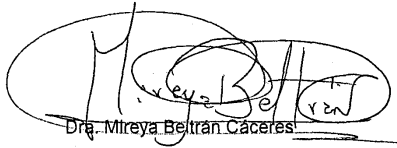
EQUIPO DE BIKING

BICICLETAS MONTAÑERAS

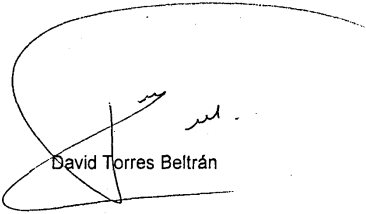
5	Bicicletas montaña con implementos incluidos	Montaintrek			Azul	Bueno	200,00	1.000,00
2	Bicicletas montaña con implementos incluidos	Smith			Amarillo	Bueno	200,00	400,00
TOTAL EQUIPO DE BIKING:								1.400,00
TOTAL GENERAL								17.325,00



Ing. Hugo Torres Paredes



Dra. Mireya Beltrán Cáceres



David Torres Beltrán



0000008

NOTARIA TRIGESIMA NOVENA

Se otorgó ante mi, Notario Trigésimo Noveno del Cantón Quito, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura número 1439-2006 que contiene el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía ECOANDES TRAVEL ANDESADVENTURES CÍA. LTDA., que otorga Ing. Hugo Ulpiano Torres Paredes, firmada y sellada en Quito, a veinte de julio del año dos mil seis.-



Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario Trigésimo Noveno
Cantón Quito



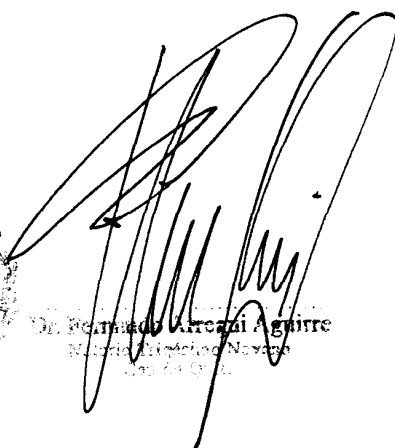
Dr. Fernando Arregui Aguirre
NOTARIO



NOTARIA TRIGESIMA NOVENA

...ZÓN: Al margen de la escritura pública de Aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía ECOANDES TRAVEL ANDESADVENTURES CÍA. LTDA., celebrada en esta Notaria el dieciocho de julio del dos mil seis, tomé nota de la Resolución No. 06. Q.IJ. 2710 de fecha treinta y uno de julio del dos mil seis, por la cual la Superintendencia de Compañía, en el artículo primero, resuelve aprobar la mencionada escritura pública.- Firmada y sellada en Quito, a dos de agosto del año dos mil seis.




Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario Trigesimo Novena
Quito - Ecuador





NOTARIA
QUINTA

0000010

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

1 ZON: Mediante Resolución No.06.Q.IJ.2710 dictada por el Doctor José
2 Aníbal Córdova Calderón, Intendente de Compañías de Quito, el 31 de
3 julio del 2006: se aprueba el Aumento de Capital y la reforma de
4 estatutos de la compañía ECOANDES TRAVEL ANDESADVENTURES CIA. LTDA., y
5 de cuyo particular tomé nota al margen de la escritura pública de
6 Constitución de la indicada compañía, celebrada ante el Notario Quinto
7 del Cantón Quito, Dr. Edgar Terán Granda el 30 de Abril de 1997, cuyo
8 archivo se encuentra actualmente a mi cargo.- Quito, a diez de agosto
9 del año dos mil seis.-
10

Notaría 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

11
12
13
14
15 *Dr. Humberto Navas Dávila*
16 NOTARIO QUINTO
QUITO
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0000011



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **06.Q.IJ. DOS MIL SETECIENTOS DIEZ** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 31 de julio del 2.006, bajo el número **2136** del Registro Mercantil, Tomo **137**.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: 1852 del Registro Mercantil de treinta de julio de mil novecientos noventa y siete, a fs 2941, Tomo 128; y, No.- 4559 del Registro Mercantil de nueve de noviembre del año dos mil uno, a fs 4146, Tomo 132.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO, DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía “**ECOANDES TRAVEL ANDESADVENTURES CIA. LTDA**” otorgada ante el Notario **TRIGÉSIMO NOVENO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. FERNANDO ARREGUI AGUIRRE**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 763 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **1254**.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **32757**.- Quito, a diez y seis de agosto del año dos mil seis.- **EL REGISTRADOR**.-


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-



RG/lg.-